

# Guía para Familias: Violencia de Género

## ESCUELAS SEGURAS *Libres de Acoso*

Guía de información y recursos para la  
prevención y abordaje de la violencia de género  
y para acompañar la comunicación en familia.



AFDA

Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

### ¿Quiénes somos?

AFDA es una Organización No Gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro, cuyo objetivo es promover los derechos, la igualdad real y las mismas oportunidades para todas familias de la diversidad. Celebramos y abrazamos la diversidad como una importante cualidad humana y como factor principal para el desarrollo social, cultural y económico. Trabajamos para que niñas, niños, niñas y adolescentes puedan vivir plenamente tanto su diversidad familiar como su propia diversidad. Promovemos y protegemos sus derechos fundamentales.

### Nuestra Misión

Ayudamos a eliminar las barreras que existen para lograr la plena igualdad y la no discriminación. Buscamos un cambio positivo en la vida de las familias, en especial de niñas, niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas con impacto social.

### Nuestra Visión

Imaginamos un mundo en el que la plena igualdad y las mismas oportunidades están garantizadas para todas las familias, niñas, niños, niñas y adolescentes.

### Palabras de nuestra Presidenta Andrea Rivas

Desde AFDA Familias Diversas creemos que el acceso a la información es un Derecho Humano y de la mano con este concepto pensamos que para que una comunidad se encuentre empoderada el acceso a la información es de vital relevancia, por eso es que trabajamos incansablemente en acercar los derechos hacia la comunidad, a través de la creación de estas guías, que están diseñadas para las familias, docentes y quienes estudian en las escuelas, puedan tener un acceso confiable y rápido a la información que necesitan. Brindando herramientas sobre qué hacer y cómo actuar ante determinadas situaciones que vulneran nuestros derechos, como ser el acoso escolar, grooming, ciberacoso y la violencia de género.

Este material fue creado desde una mirada global, con una perspectiva de género y LGBTIQ+, para que ninguna persona quede por fuera.

Desde AFDA tenemos una larga experiencia trabajando en contenidos educativos sobre Educación Sexual Integral. Esta guía fue diseñada dentro del contexto de los esfuerzos que desde cada comunidad educativa se realizan para acompañar y garantizar la educación durante la pandemia del coronavirus y poder ser de utilidad para toda la comunidad escolar.

Expresamos nuestro mayor agradecimiento a la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina que hizo posible que podamos hacer realidad esta herramienta fundamental para prevenir y abordar las violencias dentro de las Escuelas.

Las escuelas y la comunidad que genera, es vital para apoyar y desarrollar una vida libre de violencias y acoso. Personal docente, familias y personas que estudian hacen cada día enormes esfuerzos por avanzar frente a los desafíos que atraviesan. Por ello y a fin de colaborar con la difusión de información de derechos diseñamos estas guías para que ayuden a lograr: "Escuelas Seguras: Libres de acoso".

Saludos cordiales,



Andrea Rivas  
Presidenta AFDA Familias Diversas Asociación Civil.

Agradecemos el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina que con su ayuda hizo posible la elaboración e implementación de este material.



**AFDA**  
Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

### ¿Qué es la violencia de género?

Se entiende por violencia de género toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de mujeres y personas LGBTIQ+. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.



Se considera violencia indirecta, de conformidad con la **Ley 26.485**, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer o personas LGBTIQ+ en desventaja con respecto al varón.

Tipos de violencia que quedan especialmente comprendidos en la definición del **Artículo 5** de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género - **Ley 26.485**.

### **1** Violencia física:

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer o persona LGBTIQ+ produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

### **2** Violencia psicológica:

Es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación de la mujer o persona LGBTIQ+.

### **3** Violencia sexual:

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer o persona LGBTIQ+ de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de personas.

### 4 Violencia económica y patrimonial:

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer o persona LGBTIQ+, a través de:

La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;

La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

### 5 Violencia simbólica:

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer o persona LGBTIQ+ en la sociedad.



### Modalidades:

Se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos **tipos de violencia de género** en los diferentes **ámbitos**, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

- **Violencia intrafamiliar:** es la violencia ejercida por un integrante del grupo familiar en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.
- **Violencia institucional:** es la violencia ejercida por cualquier órgano, ente o institución pública, que buscan obstaculizar o impedir que las mujeres y/o personas LGBTIQ+ accedan a políticas públicas y ejerzan sus derechos.
- **Violencia laboral:** es la discriminación contra las mujeres y personas LGBTIQ+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados que obstaculiza su acceso, ascenso o permanencia en el empleo.
- **Violencia contra la libertad sexual y reproductiva:** es la que vulnera el derecho de las personas gestantes a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, su capacidad reproductiva y sobre la continuidad o interrupción de un embarazo.
- **Violencia obstétrica:** es la que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las personas gestantes.
- **Violencia mediática:** es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o personas LGBTIQ+, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad, como así también la utilización de mujeres, personas LGBTIQ+, adolescentes, niñas y niños en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia.

### Violencias entre y hacia personas LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ viven violencias que van desde la violencia verbal o física en la vía pública, hasta formas de violencia expresadas por instituciones de la salud, la justicia, la seguridad pública y los ámbitos educativos por grupos de pares y/o personal educativo.

Existe la creencia de que en parejas del mismo género no se viven situaciones de violencia, sin embargo esta creencia está sustentada sobre roles y estereotipos creados por el heterocispatriarcado.

La violencia entre personas del mismo género contiene modalidades propias. Cuando hacemos referencia a las modalidades utilizamos la definición del **Art. 6 de la Ley 26.485** *"se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia en los diferentes ámbitos"*.

#### **Las capas de la violencia:**

Cuando hablamos de las capas de la violencia hacemos referencia a un círculo conformado por varias capas, como las capas de una cebolla. Dentro de él se encuentran las modalidades de la violencia que son propias de cada identidad LGBTIQ+.

#### **¿Cómo están compuestas estas capas de violencia?**

**Primera Capa:** La heterocisnorma que valida situaciones de discriminación, odio y violencia y refuerza estereotipos de género negativos.

**Segunda Capa:** La violencia, la discriminación y el odio hacia cada identidad en particular.

**Tercera Capa:** El armario o closet que no permite a las identidades LGBTIQ+ vivir su identidad y orientación de género en libertad.

### Violencias entre y hacia personas LGBTIQ+

Dentro de estas capas se encuentran las modalidades de violencia propias de cada identidad. Algunos ejemplos son:

- **Amenazas con la salida del armario:** Cuando se amenaza a la otra persona que está en el armario con contarle a su grupo de pares o familia cuál es su identidad de género y/o orientación sexual.
- **Abuso emocional sobre la orientación sexual, expresión de género e identidad:** Cuando alguna de las personas no deja que la otra persona exprese su orientación sexual, identidad y expresión de género libremente. Ejemplo: no hagas determinada cosa porque pareces muy gay, lesbiana, etc . Insertando una carga negativa en la construcción de la propia orientación sexual, identidad y expresión de género.
- **Invisibilidad y minimización de su identidad y/o orientación sexual:** Cuando se hace referencia a que la identidad u orientación sexual de la otra persona no es importante, o no pertenece a la comunidad. Se puede ver este modo de violencia en identidad u orientaciones como la bisexual, entre otras.
- **Intimidación reforzando un control basado en los estereotipos de género:** Cuando se construyen vínculos sobre la mímica de estereotipos construidos sobre lo femenino y lo masculino, tomando lo negativo de estos estereotipos.
- **Aislamiento reforzado por el armario:** Los grupos de pares son determinantes y esenciales para que una persona LGBTIQ+ pueda desarrollarse y vivir libremente. Existen muchos casos donde la violencia entre personas del mismo género se perpetúa a través del **aislamiento reforzado por el armario**, que significa esto, que la persona no le dice a nadie cuál es su orientación sexual o identidad de género. Esta situación refuerza las amenazas y al aislamiento propio de la violencia se le suma el aislamiento que genera vivir en el propio armario. Esto ocasiona que quien está viviendo la situación de violencia y quiera salir de ella tenga que enfrentarse a un **doble armario**, el armario de la violencia y el armario de la identidad u orientación sexual y/o identidad de género.

## Violencias entre y hacia personas LGBTIQ+

Recordemos que muchas personas LGBTIQ+ no cuentan con el apoyo de la familia y en ocasiones estos grupos de pares y el personal docente se vuelve esencial en el desarrollo pleno de su identidad.

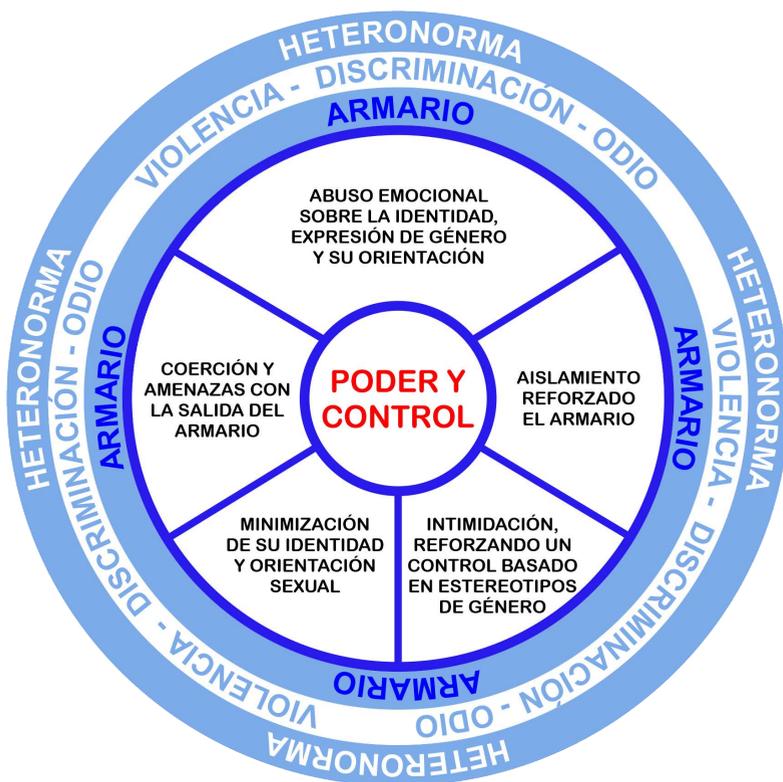


Gráfico que visibiliza la forma en la que se construyen las capas

Las Capas funcionan unas ensambladas con otras, si una de ellas es más débil es mucho más permeable que se pueda acceder y acompañar a la persona que se encuentra viviendo o que vivió la situación de violencia.

### Derechos frente a la violencia de género

Si vivís o viviste violencia de género, tenés derecho a:

- recibir atención efectiva en centros de salud y asistencia social, sin discriminación, con trato digno y respetuoso.
- recibir protección judicial urgente, preventiva y gratuita,
- que protejan tu intimidad, privacidad y confidencialidad,
- que no se te revictimice, es decir que te traten como si fueras responsable de lo que te sucedió y/o que te obliguen a contar varias veces el episodio de violencia que viviste.
- que no tomen acciones sin tu consentimiento.
- que no te exijan que hagas la denuncia para atenderte
- recibir asesoramiento y acompañamiento de un/a/e abogado/a/e.



## Signos de alerta ante una situación de violencia de género

- Hace tiempo que no ve a sus amigas/os/es, o se relaciona menos con ellas/os/es.
- Está todo el tiempo con su pareja.
- Ha cambiado su forma de vestir, ya no usa la misma ropa.
- Su comportamiento en el ámbito educativo es diferente.
- Está muy pendiente de su celular y de las redes sociales, sobre todo con su pareja.
- Antes iba a actividades de ocio o deporte, pero desde que tiene pareja dejó de ir.
- Su autoestima es bastante baja.
- Su relación con la familia se deterioró, ya no existe tanta confianza como antes.

## Consejos para abordar la violencia de género en familia

Las falsas ideas, mitos y creencias sobre el **amor romántico**, que forman parte de los **estereotipos de género negativos** que se transmiten a través de cuentos, canciones o de películas, nos hacen creer que **el "amor" todo lo justifica, que es normal sufrir por amor**, que se puede llegar a **morir por amor**, que se puede hacer daño si es por amor, que **los celos son una demostración de amor**, que surgen porque esa persona realmente te importa y no soportas la idea de perderla.

***La construcción de estereotipos negativos es uno de los factores que invisibilizan las señales e indicios que deberían alertarnos ante una relación dañina, adictiva y destructiva.***

Debemos generar vínculos contruidos a través de la confianza con niñas, niños, niñas y adolescentes. Esto se realiza a través del diálogo, la escucha comprensiva y la empatía.

## Consejos para abordar la violencia de género en familia

- Es importante **acompañar sin juzgar y sin presionar**.
- Escuchá respetuosamente, sin culpabilizar.
- Demostrar apoyo, principalmente dado por el círculo íntimo.
- Demostrar que es valiosa/o/e.
- Brindar cariño y contención, sin pretender que se encuentren soluciones inmediatas.
- Construir una autonomía progresiva.
- Darle tiempo para que pueda tomar su propia decisión.

**Es importante** no pretender resolver la situación por una/o/e misma/o/e. Ante la sospecha o confirmación de una situación de violencia de género se debe recurrir a espacios especializados en el tema. No ocupar un rol de psicóloga/o/e u el rol de un grupo de ayuda.

**Es muy importante** que tu ayuda sea de **apoyo y acompañamiento** durante el proceso, conseguirle un teléfono o una dirección adonde recurrir y animarla/o/e para que vaya.

**El rol de la familia es esencial para que una persona que está viviendo o vivió una situación de violencia pueda desarrollarse y vivir libremente.**

**¡Encontrá un glosario de conceptos y términos básicos al final de esta guía!**

### Números útiles

#### Línea Gratuita 144



- Si vivís una situación de violencia de género: Comunicate de manera gratuita a la **Línea 144**, por WhatsApp al 1127716463, por mail a [linea144@mingeneros.gob.ar](mailto:linea144@mingeneros.gob.ar) o descargando la app: Línea 144 - Atención a mujeres y LGBTI+

#### LÍNEA 0800 SALUD SEXUAL 0800-222-3444

- Si viviste violencia sexual y/o reproductiva, si te niegan el acceso a un método anticonceptivo, o te niegan el acceso a un aborto legal durante el proceso de atención: Comunicate a la **Línea 0800 Salud Sexual (0800-222-3444)** de forma gratuita.

#### Línea Gratuita 137



- Si viviste situaciones de **violencia familiar** o tenés conocimiento de que alguien está viviendo una situación de violencia familiar: Comunicate a la **línea 137** de forma gratuita o enviá un mensaje de WhatsApp al 11-3133-1000.

#### Línea Gratuita 168



- Si viviste una situación de **discriminación por cualquiera sea el motivo**: Comunicate de manera gratuita a la línea 168 del INADI. Las personas sordas podrán enviar su video en Lengua de Señas Argentina (LSA) a las líneas de Whatsapp 1161853968 y 1164921079.

### Números útiles

#### LÍNEA 0800-122-5878



- Si viviste **violencia institucional**:  
Comunicate de manera gratuita al 0800-122-5878, vía Whatsapp al 11 4091 7352 o enviá un mail a [dncpci@jus.gov.ar](mailto:dncpci@jus.gov.ar) (Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional)

#### LÍNEA 0800-122-5878



- Si viviste **violencia obstétrica**:  
Comunicate de manera gratuita a la línea 0800-122-5878 de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. También, podés hacer un reclamo administrativo de forma gratuita ante la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG) a su correo electrónico [consavig@jus.gov.ar](mailto:consavig@jus.gov.ar).

#### **CENTROS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIAS DE GÉNERO**

Podés encontrar los Centros de Atención por violencia de género para mujeres y personas LGBTI+ acá:

<https://www.argentina.gob.ar/generos/centros-de-atencion-para-mujeres-y-lgbti>

### CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> **Asexual:** la asexualidad es la no atracción sexual y/o romántica hacia ninguna otra persona. Es un término amplio que engloba otras identidades dentro del espectro que la conforma (asexuales, grissexuales, demisexuales). La falta de atracción puede ser nula o no porque, como en todo, hay matices que se dan dependiendo de cada persona. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Bisexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas del mismo género y del género opuesto. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Cisgénero:** persona cuya identidad de género corresponde con el que se le asignó al nacer.

>> **Diversidad corporal:** se refiere a la variedad de representaciones del cuerpo en relación con la anatomía que va más allá del binario varón/mujer.

>> **Diversidad familiar:** se refiere al conjunto de construcciones familiares. Existen tantas formas de vincularse y construir una familia como personas en el mundo, pueden ser familias adoptivas, familias ensambladas, familias con dos mamás, dos papás, familias conformadas por abuelas/os/es, tías/ios/ies, una mamá sola, un papá solo, una mamá y un papá entre otras formas de construcción.

>> **Diversidad sexual:** se refiere al conjunto de todas las orientaciones sexuales (incluyendo la heterosexualidad), identidades de género (transgénero, cisgénero y género no binario), expresiones de género y diversidades corporales.

>> **Estereotipos de género:** un estereotipo es una creencia, un prejuicio sobre los atributos y características de las personas que componen un grupo en particular y sobre los roles que deben cumplir. El elemento clave es que se presume que el grupo específico posee tales características o cumple con tales roles, por ende la persona que se asemeje o sea leída como perteneciente a determinado grupo, por el solo hecho de pertenecer a él, se asume que actuará conforme a las creencias y prejuicios que se le atribuyen al mismo.

### CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> **Expresión de género:** es la forma en la que las personas manifiestan su género: a través del nombre, la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Puede ser femenina, masculina, andrógina (la combinación de ambos) o fluida (que puede variar) Es importante entender que la expresión de género no es rígida, ni estática, que la expresión de género no define una determinada orientación sexual ni una identidad de género. Es un elemento más en la construcción de la identidad.

>> **Gay:** varón que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otros varones. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Género:** es una construcción social que puede variar según la época, el lugar o la cultura. Esta construcción social se basa en la creación de la identidad a través de la vestimenta, rasgos, roles y estereotipos. Históricamente esta división se ejercía de manera binaria permitiendo solo dos expresiones de la misma, como ser femenino y masculino. Hoy en la actualidad gracias a los movimientos sociales y las leyes que promueven la igualdad y la diversidad, entendemos que hay tantas identidades de género como personas en el mundo.

>> **Género Fluido:** cuando no se identifica con una sola identidad de género, sino que circula entre varias. Puede ser neutro, comprender otros géneros, e incluso puede que se identifique con más de un género a la vez. También puede ser considerado como una identidad.

>> **Género No Binario:** es un término que designa a las identidades de género que no se representan dentro de los espectros binarios del género (hombre, mujer) y que están fuera de la cisnormatividad, pudiendo manifestarse como un abanico de géneros alejados de los géneros binarios. También puede ser considerado como una identidad.

>>**Identidad de género:** es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, y puede corresponder o no con el género asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (“Principios de Yogyakarta”, 2007: 8).

## CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

**Ley 26.473:** Ley de Identidad de Género: Cada persona puede decidir, desarrollar y expresar libremente su identidad de género de acuerdo a su propia autopercepción.

>> **Intersex:** personas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no se corresponden con las típicas nociones binarias sobre los cuerpos masculinos o femeninos. Algunas organizaciones de personas intersex prefieren referirse a la intersexualidad como parte de la diversidad corporal. Las personas intersex tienen diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, y las unas no dependen de las otras. Los cuerpos intersex son perfectos tal como son.

>> **Heterosexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de un género distinto al propio.

>> **Heterocisnormatividad:** sistema que presenta a la heterosexualidad y a la división binaria del género como los únicos modelos válidos.

>> **Homo-odio, trans-odio, lesbo-odio y bi-odio:** odio o rechazo hacia las personas LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer, asexual y +) que se manifiesta en actos discriminatorios y de violencia hacia estas identidades.

>> **Lesbiana:** mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres. Muchas personas lesbianas no se identifican con la palabra mujer debido a que no se representan con todos aquellos roles y estereotipos que se le asigna al término mujer. El lesbianismo también puede ser considerado una identidad.

>> **LGBTIQ+ :** sigla que designa colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y asexuales. Esta sigla suele ir modificándose en la medida en que diferentes grupos se visibilizan.

## CONCEPTOS Y TÉRMINOS BÁSICOS

>> **Orientación sexual:** refiere a la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra/as persona/as. Puede ser del mismo género, de un género diferente o de más de un género. Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género. Es importante remarcar que una no depende de la otra. Existen diversas orientaciones, lesbiana, gay, heterosexual, bisexual, pansexual, asexual, entre otras. Estas son solo algunas y al igual que el género puede ser fluida.

>> **Pansexual:** persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas independientemente del género de las mismas. También puede ser considerado una identidad.

>> **Prácticas sexuales:** acciones basadas en el erotismo, fantasía y/o placer.

>> **Queer:** se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer. Este término también se refiere a la teoría que rechaza categorías estancas respecto de la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género, etcétera. También puede ser considerado una identidad.

>> **Trans:** son aquellas personas que auto perciben, sienten y expresan una identidad de género que no se identifica con el género asignado al nacer.

# ESCUELAS SEGURAS

*Libres de  
Acoso*



AFDA

Asociación Familias Diversas de Argentina



Reino de los Países Bajos

**Contactate con AFDA:**  
Línea de ayuda para docentes,  
familias y estudiantes:

+54 9 11 3315-8499

[Info@afda.org.ar](mailto:Info@afda.org.ar)

[www.afda.org.ar](http://www.afda.org.ar)